

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobada por la SET de la ACPUA con fecha de 04 de octubre de 2021

Denominación del Título: Título de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Ciencias de la Salud (50008991).

Código RUCT: 2500191

Fecha 1ª acreditación: 23/10/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Complimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título incluyó una visita virtual de un panel de expertos a la universidad, (realizada conforme a la Guía ACPUA de actuación para las visitas virtuales, aprobada por la CECA en sesión de 30 de octubre de 2020) el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió una propuesta de informe para la segunda renovación de la acreditación con los aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable instando a la Universidad de Zaragoza a presentar, en el periodo de alegaciones, un documento estratégico que incluyera las medidas que la universidad iba a adoptar para hacer frente a la necesidad de mejorar las instalaciones, la falta de espacio y la dotación de material de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza y para la modificación de la memoria de verificación, aspectos que ya habían sido señalado en el informe de renovación de la acreditación anterior.

La Universidad presentó, el 27 de septiembre, el citado documento que se adjunta como anexo IV a este informe en el que informa de las acciones a acometer para paliar las deficiencias señaladas como aspectos a modificar a medio plazo (2 años). Atendiendo a lo anterior y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

Igualmente se proponen las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones.

El presente informe incluye también cuatro anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación, el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título y el anexo IV (escrito de alegaciones de la universidad) que incluye el compromiso de los responsables de la titulación de cumplir con los aspectos a modificar a medio plazo (2 años).

ASPECTOS A MODIFICAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

Se señala la necesidad de mejorar las instalaciones, la falta de espacio y la dotación de material de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza en la que deben corregirse las carencias detectadas en aulas y equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como despachos para el profesorado.

En fase de alegaciones, la Universidad presentó en su escrito de alegaciones, el documento llamado “Documento estratégico de la Universidad de Zaragoza de mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud” que detallaba las acciones ya realizadas para la mejora de las instalaciones, así como una serie de acciones planificadas que se llevarán a cabo en los próximos años.

La visita para la emisión de este informe se realizó de forma virtual por motivo de las restricciones asociadas a la situación excepcional provocada por el COVID, no pudiendo ser visitadas las instalaciones por el panel que recibió quejas sobre las infraestructuras y recursos materiales en las diferentes entrevistas realizadas que no pudieron ser contrastadas físicamente por el panel con la visita presencial a las diferentes sedes por lo que se mantiene la recomendación de mejora de las instalaciones y equipamiento.

Sobre estos aspectos la agencia realizará una visita presencial de seguimiento a las instalaciones con el objetivo de verificar que se han acometido todas las acciones incluidas en el citado documento estratégico y que la percepción de los diferentes grupos de interés ha mejorado.

Seguir el proceso ya iniciado para la modificación de la memoria verificada del título asegurando una total coherencia entre la norma Orden CIN de 729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional, las competencias de la titulación recogidas en la memoria y las guías didácticas y la relevancia del perfil de egreso del estudiantado.

RECOMENDACIONES¹

- Potenciar la estabilización de la plantilla de profesorado permanente y a tiempo completo.
- Incrementar el porcentaje de profesorado doctor, doctores/as acreditados/as y profesorado permanente.
- Atender a la tendencia descendente de determinados valores de satisfacción.
- Asegurar el cumplimiento de la tasa de abandono de la última memoria verificada
- Mejorar la tasa de respuestas en las encuestas de satisfacción.
- Seguir realizando acciones necesarias para aumentar la información sobre la satisfacción y los datos de inserción laboral de los egresados.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

PUNTOS FUERTES¹

- La amplia disponibilidad de los centros e instituciones para realizar las prácticas externas y la valoración positiva del estudiantado sobre las mismas.
- La incorporación de profesores asociados en ciencias de la salud que como profesionales sanitarios en ejercicio potencian la formación práctico-clínica del estudiantado

PUNTOS DÉBILES¹

- Deficiencias en infraestructuras y recursos materiales en el centro.
- Baja ratio de profesorado doctor, acreditado y permanente.
- Bajo índice de respuesta de las encuestas de satisfacción.
- Ausencia de datos sobre inserción laboral de los egresados.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	D. No se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	D. No se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		C. Se alcanza parcialmente

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 3:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	C. Se alcanza parcialmente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	B. Se alcanza
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 4:		C. Se alcanza parcialmente

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	C. Se alcanza parcialmente
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	B. Se alcanza
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 5:		C. Se alcanza parcialmente

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		B. Se alcanza

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 7:		B. Se alcanza

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

En el último informe de evaluación para la modificación de planes de estudios de la ANECA (julio 2011) se recomendaba lo siguiente: «El título fue presentado a verificación con anterioridad a la publicación de la Orden CIN de 729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional se recomienda que la Universidad pueda adaptar su plan de estudios a dicha norma».

Con fecha 19 de febrero de 2014 se aprobó y se nombró en Junta de Facultad la Comisión para la Modificación de la Memoria cuyo principal objetivo consistía en la adaptación de las competencias a la Orden CIN citada.

A pesar de que todavía no se ha solicitado la modificación del plan de estudios se constata que se ha ido trabajando en incorporar las competencias que se relacionan en esta Orden CIN con las señaladas para cada asignatura. En el periodo entre re-acreditaciones la revisión de las Guías Docentes ha permitido que reflejaran la relación entre las competencias recogidas en la memoria verificada y las de la Orden Ministerial. En esta revisión han participado los docentes con responsabilidad en las asignaturas del Grado, la Coordinación y la Comisión de Garantía de Calidad del título. El resultado es que, en las guías docentes, se han incluido las competencias del Libro Blanco (Libro Blanco del Título de Grado en Terapia Ocupacional. ANECA 200525) y las de la citada Orden CIN/729/2009. Es necesario solicitar la modificación de la memoria verificada del título asegurando una total coherencia entre la norma profesionalizante, las competencias de la titulación recogidas en la memoria y las guías didácticas y la relevancia del perfil de egreso del estudiantado. Los responsables de la titulación, en su escrito de alegaciones señalan que “Los cambios detectados para la mejora del programa formativo y la adecuación al perfil de egresado se han plasmado en la propuesta de nueva memoria modificada del Grado en Terapia Ocupacional, actualmente en trámite”.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical establecidos en la memoria verificada que garantizan el desarrollo del plan de estudios, permiten una adecuada planificación de las asignaturas y garantizan los resultados de aprendizaje.

Se recoge la coordinación de las diferentes asignaturas, las actividades de una misma asignatura, la carga de trabajo del estudiante y los métodos de evaluación. Se llevan a cabo reuniones frecuentes entre la Coordinación y los agentes implicados en el Título, todas ellas encaminadas a mejorar la calidad en el Título. Estas reuniones se han intensificado durante el presente curso académico para dar a conocer las medidas e instrucciones en materia de prevención de la COVID-19 y para atender las necesidades surgidas con relación a las mismas. Además, se llevan a cabo reuniones de Coordinación con los representantes de los estudiantes de los cuatro cursos con el fin de detectar problemas y necesidades de los estudiantes con la titulación e iniciar acciones encaminadas a solucionar lo detectado.

Además, se realizan reuniones con cada uno de los delegados de cada curso, con el fin de conocer los problemas relacionados con el desarrollo del curso académico.

El perfil de ingreso se sigue considerando adecuado y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada mejorando los valores de los indicadores de rendimiento académico. El número de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos ha ido variando en los últimos cursos académicos (de 9 a 3 en 2020-2021).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

Tal y como se reflejaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su web asegurando la uniformidad de la información publicada para todas las titulaciones a través de una página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, diseñado de forma transversal para todas las titulaciones de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de las titulaciones y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora.

El principal aspecto de mejora de dicho SGIC sigue siendo la consolidación de un sistema de recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se traslada una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Las titulaciones deberían disponer de datos de sus egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

La Facultad cuenta con un núcleo básico de personal académico estable que facilita la impartición de la docencia.

Ahora bien, en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación ya se detectaba un incumplimiento relacionado con las categorías del profesorado, en concreto con el profesorado no permanente y una debilidad en la tendencia a cubrir las bajas de profesorado permanente con profesorado asociado.

En el periodo de tiempo sometido a evaluación se ha seguido disminuyendo de forma significativa el número de profesores permanentes que no han sido sustituidos por figuras equivalentes, o al menos, con profesorado contratado permanente acreditado (solo 1 profesor/a contratado/a doctor/a el curso 2019-2020) aunque se ha aumentado el número de profesores asociados de ciencias de la salud, hecho que se considera positivo para la formación práctico-clínica del estudiantado.

Se constata un número de sexenios creciente pero la producción científica sigue siendo un punto débil de la plantilla de la titulación.

El profesorado se actualiza y participa en proyectos de innovación.

Por tanto, es necesario incrementar el porcentaje de profesores/as doctores/as, de profesorado acreditado y de profesorado permanente logrando un balance óptimo entre el profesorado doctor, acreditado, y con amplia trayectoria docente-investigadora y el profesorado asociado a ciencias de la salud, formado por expertos profesionales.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

Tal y como se recogía en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Continúan las demandas de mejoras de las instalaciones, falta de espacio y dotación de material, hecho este que se mantiene desde la última renovación de la acreditación en 2015. En el escrito de alegaciones, la Universidad alega que se han realizado obras puntuales de adaptación de espacios y renovación parcial de materiales y mobiliario, y se identifican una serie de acciones todavía por acometer.

Se constata (a través de las entrevistas a los diferentes colectivos en la visita) que en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza existen carencias importantes de aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como despachos para el profesorado. Los responsables de la titulación son plenamente conscientes de estos problemas que comparten con todos los colectivos entrevistados. En este sentido se mantiene la recomendación de continuar con la mejora de los espacios ya que este problema afecta muy negativamente a todas las titulaciones que se imparten en este centro. Se espera que la ejecución de las acciones previstas en el documento de compromiso presentado por la Universidad de Zaragoza para la mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud contribuya a paliar los problemas identificados con las instalaciones.

Además, en el caso concreto de esta titulación serían deseables salas de prácticas específicas de la titulación como: espacio multiusos, espacio de actividades ocupacionales, espacio que recree una vivienda adaptada, etc.

La Universidad de Zaragoza pone a disposición de la titulación servicios de apoyo, asesoría, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales y participación en la vida universitaria que son muy adecuados, facilitan la vida académica al estudiantado y se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

Las prácticas externas se están realizando de forma adecuada obteniendo las mejores valoraciones por parte del estudiantado en las encuestas de satisfacción. Se sigue considerando un punto fuerte de la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

Tal y como se apuntaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Del análisis de las evidencias solicitadas y aportadas por la universidad y de los datos obtenidos en la fase de entrevistas con los colectivos implicados se puede indicar que, en

términos generales, los resultados de aprendizaje alcanzados son acordes con los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

Tal y como se recogía en el anterior informe de renovación de la acreditación, las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia siguen siendo elevadas y muy adecuadas de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y son coherentes con las características del estudiantado de nuevo ingreso.

También el anterior informe de renovación de la acreditación advertía sobre una tasa de abandono superior a la prevista. Se constata que sigue por encima de lo previsto, aunque los responsables de la titulación explican los resultados como consecuencia de los cambios de titulación que realiza el estudiantado una vez iniciado el curso académico que aumentan dicha tasa. Se recomienda atender a esta circunstancia para modificar, cuando fuera posible, la previsión de dicha tasa en la memoria verificada. En el escrito de alegaciones presentado por los responsables de la titulación, se señala que se han realizado cambios en la propuesta de modificación de la memoria verificada para adaptar la previsión a la tendencia actual del estudiantado.

Se constata en la visita una moderada satisfacción general con la titulación por parte de todos los grupos de interés. Los resultados de las encuestas de satisfacción arrojan una tendencia descendente en la valoración por parte del estudiantado de la actividad docente o de los recursos. De igual manera, sigue descendiendo la satisfacción general del profesorado y egresados/as con la titulación. Los responsables de la titulación lo explican en parte por la baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción. Se recomienda tomar medidas para aumentar la participación en las encuestas por parte de todos los colectivos de interés o bien implantar otros mecanismos o procedimientos que permitan a la titulación analizar y evidenciar el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la titulación.

Las encuestas de inserción laboral tienen una participación muy baja y sólo se han obtenido datos del curso 2017/18. Se recomienda sistematizar y mejorar la recogida y análisis de datos sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados. No obstante, el panel considera que esta titulación dispone de valores de inserción laboral muy adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA ACPUA

ANEXO I
INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA A LA TITULACIÓN

Denominación del Título	Título de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza
Universidad	Universidad de Zaragoza
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud (50008991)
RUCT	2500191

DESARROLLO DE LA VISITA

Composición del panel de visita:

Perfil	Nombre	Institución	Semblanza	Cuerpo
Presidente	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura	CU. Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura (Campus de Cáceres). Evaluado experto de profesorado para la ANECA (acreditación del profesorado en Comisión B8), ACSUCYL, Madri+d y AVAP. Evaluador experto en acreditación de titulaciones en AVAP, ACCUEE, Madri+d y ACSUCYL. Evaluador de la actividad investigadora en Madri+d, AVAP y ACSUCYL..	Catedrático de Universidad
Vocal académico	Francisco Alburquerque Sendín	Universidad de Córdoba	TU. Facultad de Medicina. Dpto. Ciencias sociosanitarias. Área de Fisioterapia. Coordinador del grado en Fisioterapia. Evaluador experto en renovación de la acreditación de titulaciones en DEVA y Madri+d. Evaluador internacional para la McMaster University (EE.UU.)	Profesor Titulares de Universidad
Vocal estudiante	Rocío Márquez Díaz	Universidad Autónoma de Madrid	Graduada en Enfermería. MU en Investigación en Cuidados de la Salud. Doctoranda en Medicina y Cirugía. Evaluadora experta de la ACPUA en renovación de la acreditación de grados y másteres. Evaluadora experta en renovación de la acreditación de grados y postgrados en Madri+d.	
Vocal profesional	Agustín Acosta Gallego	Fisioterapeuta	Graduado en Enfermería y Fisioterapia. Fisioterapeuta profesional. Evaluador experto de la ACPUA en procesos de verificación/modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de grados, másteres y doctorados.	
Vocal Internacional	Valeria Barresi	Universidad de Verona (Italia)	TU. Diagnóstico y Salud Pública. Medicina y Cirugía. Evaluadora internacional experta de la ACPUA en renovación de la acreditación de programas de Ciencias de la Salud.	Catedrática de Universidad
Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

Asignaturas revisadas:

- 26000 Anatomía humana
- 26009 Sociología aplicada a la discapacidad
- 26020 Salud pública
- 26034 Terapia asistida con animales

- 26021 Prácticas externas I
- 26027 Trabajo fin de Grado

Programa de la visita:

lunes, 17 de mayo de 2021

09:00h a 09:30h Responsables académicos del centro y presentación de la coordinación

- José Ángel Castellanos. Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza.
- María Ángeles Franco Sierra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Alba Cambra Aliaga. Coordinadora del Grado en Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Elena Estebanez de Miguel. Coordinadora del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

09:30h a 10:15h Coordinador/a del título

- Alba Cambra Aliaga. Coordinadora del Grado en Terapia Ocupacional de La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Reyes Torres Sánchez. Coordinadora Anterior.

12:00h a 12:45h Estudiantado

- Cristina Morutan
- Elena Martín Giménez
- Leyre Peláez González
- Berta Prat Alemany
- Julia Mola Barrio
- Paula Navarro Lucea
- Sara Lázaro Lacosta
- Cristina Ausejo De Miguel

14:00h a 14:45h Profesorado

- Estela Solanas
- Angela Otea
- María José Iglesias
- Reyes Torres Sánchez
- Nuria Mosquera
- María Jesús Miranda

Martes, 18 de mayo de 2021

09:00h a 09:45h Egresados

- Sara Reyes Navarrete

- María Porta García
- Irene Sebastián Alamán
- Laura Peralta Pallarés

10:00h a 10:45h Empleadores

- Paola Deprá (Fundación Ozanam)
- Gloria Sánchez (Fundación Down)
- David Romano (Aserhco)
- José Carlos Galán (Atades)
- Teresa Ferraz (Fadema)

11:00h a 11:45h Estudio de evidencias por parte del panel de visita

12:00 a 12:45 Audiencia Abierta

- María José Iglesias Gozalo

13:00h a 13:45h Coordinador/a del título

- Alba Cambra Aliaga. Coordinadora del Grado en Terapia Ocupacional de La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Reyes Torres Sánchez. Coordinadora Anterior.

Audiencia pública abierta:

No asiste a la audiencia abierta la única persona inscrita en ella.

Incidencias reseñables:

No se recogen incidencias reseñables.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 29 de julio de 2015



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
FECHA DE VERIFICACIÓN: 28 DE MAYO DE 2008
FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE MARZO DE 2015
CÓDIGO RUCT: 2500191

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora.

Así pues, a la vista de la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones y del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

BUENAS PRÁCTICAS:

- Esfuerzo continuo por la mejora de la calidad de las prácticas externas, como lo atestiguan los siguientes Proyectos:

- "Procesos de calidad en los practicum y práctica clínicas externas en Ciencias de la Salud". Su objetivo es mejorar la inserción en el mercado laboral de los estudiantes mediante la implantación de un proceso de evaluación de los centros asistenciales y del profesorado implicado en las prácticas curriculares externas.

- "Diseño y planificación de las prácticas externas en el Grado de Terapia Ocupacional: optimización de los resultados de aprendizaje"

- "Proyecto de Mejora de los Criterios de Evaluación de las Prácticas Externas /Practicum en el Grado en Terapia Ocupacional".

- Esfuerzo continuo por la mejora del proceso de elaboración de TFG. Proyecto dentro del Programa de Innovación Estratégica de las Titulaciones "Análisis de resultados y procesos de mejora de calidad en los Trabajos Fin de Grado en Ciencias de la Salud" con el objetivo de evaluar la evolución de los TFG de los Grados, estudiar sus temas y metodologías y los procesos involucrados en su desarrollo, con el fin de identificar los puntos fuertes y débiles en su realización y garantizar la mejora en los procesos de asignación, seguimiento y evaluación.

- Ciclo de mejora continua: Puesta en marcha del Proyecto "Aplicación del ciclo de mejora continua PDCA (Plan Do Check Act) en la Titulación de Grado en Terapia Ocupacional". Este proyecto alumbró mecanismos de gestión de calidad que sirvan para informar y coordinar a los agentes implicados y lograr que alumnos, profesores y profesionales se impliquen en el fortalecimiento de la motivación y la identidad profesional, promoviendo así la innovación docente en las aulas y la implicación activa de los alumnos para lograr un aprendizaje más participativo.

PUNTOS FUERTES:

- Participación del profesorado en importantes proyectos de innovación docente y de innovación estratégica durante el periodo analizado, tanto dentro del propio título como con el resto de titulaciones de Ciencias de la Salud. Enfoque de las innovaciones hacia la mejora continua y la renovación metodológica, promoviendo el protagonismo del alumno en su aprendizaje, la cooperación, y el uso de las nuevas tecnologías para el aprendizaje personalizado/ colaborativo.

- La amplia utilización de la plataforma Moodle para la gestión de relaciones docentes entre alumnos y profesores.

- Información detallada sobre el curso de adaptación al grado, incluyendo la publicación de un manual de prácticas con valiosa información para el estudiante:



características, competencias y sistema de autoevaluación que realizará el estudiante al terminarla, y el completo manual para la elaboración del TFG.

- Alto grado de satisfacción de los estudiantes con el título.

PUNTOS DÉBILES:

- Tendencia a cubrir las bajas de profesorado permanente con profesorado asociado, debido a las dificultades a corto plazo de contar con candidatos acreditados (problema común a todas las antiguas diplomaturas del ámbito de ciencias de la salud).

- Recursos e infraestructuras mejorables, en cuanto a espacios de prácticas específicas para la profesión del terapeuta ocupacional.

- Bajo índice de respuesta en las encuestas de satisfacción.

- Problemas derivados de las matrículas que se realizan durante el primer trimestre, que afectan directamente a la docencia de las asignaturas sobre todo de primer curso (hasta que están todos alumnos matriculados).

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La oferta real de plazas ha respetado siempre el número de plazas aprobado en la memoria verificada (80 plazas), aunque en 2013-2014 se admitieron 82 alumnos de nuevo ingreso, debido a un empate en las calificaciones de los alumnos en los últimos llamamientos.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. Las Guías docentes están sometidas a un proceso continuo (anual) de revisión y mejora, lo que fomenta la reflexión periódica sobre la adquisición de las competencias de cada asignatura y fortalece la oferta formativa. Siguiendo la normativa de la Universidad de Zaragoza están publicadas en la web. Adicionalmente, se han puesto en marcha diversos proyectos de mejora de la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios. En el curso 2010-2011 se creó una Guía de Módulos para estructurar los cinco módulos y en los cursos 2010-2011 y 2010-2012 se coordinó la docencia intramódulos a través del Programa de Innovación estratégica de Centros y Titulaciones. Para las asignaturas de Prácticas Externas/Practicum y Trabajo Fin de Grado se revisan y publican anualmente completos manuales de orientación para el estudiante.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información de la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad. La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.
- El Repositorio Institucional de Documentos "Zaguán" (<https://zaguan.unizar.es/>), que permite el acceso a texto completo o al resumen de los Trabajos de Fin de Grado.
- La publicación de informes con resultados de las encuestas de satisfacción: (<http://encuestas.unizar.es/>)

A esta página web se añade la información disponible en el portal de transparencia de la Universidad, <https://portaltransparencia.unizar.es/>. En esta web en su apartado de Oferta y demanda académica se incorpora valiosa información como las Memorias de verificación de todas las titulaciones, Información gráfica dinámica de los principales indicadores de las titulaciones, así como todos los informes de calidad y resultados de aprendizaje, así como los planes de innovación y mejora emitidos para cada título y curso académico.

El panorama informativo se completa con la web de cada centro, que debe informar al alumno y a todos los colectivos interesados de una información más cotidiana o práctica: calendario de exámenes, calendario lectivo, horarios, horarios de secretaría, noticias de actualidad etc.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

El Grado en Terapia Ocupacional se implantó en el primer año de puesta en marcha de las titulaciones de Grado (curso académico 2008-2009) y, desde entonces, la aplicación del SIGC se ha ido adaptando, introduciéndose mejoras, tanto a instancias de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza como de la propia ACPUA, a través de sus informes de seguimiento.

Actualmente, el SIGC del título está correctamente implementado. Los agentes centrales son la Coordinadora de la Titulación, la Comisión de Evaluación (responsable de la elaboración del "Informe sobre la Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje") y la Comisión de Garantía de Calidad (encargada de aprobar el "Plan anual de innovación y mejora"). A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

En la página web del Proyecto de titulación se pueden consultar la composición, procedimientos y funciones de los órganos del SIGC de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional <http://titulaciones.unizar.es/terapia-ocupacional/comoasegura.html> (apartado "Como se asegura la calidad").

El SGIC funciona como una herramienta clave para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua de la titulación a partir del análisis de datos objetivos. Los sucesivos Planes de Mejora recogen las acciones de mejora previstas cada año haciéndose un

seguimiento de su ejecución e impulsando la resolución o la mejora de los problemas o carencias detectados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Durante el último curso académico, el número de profesores del Grado en Terapia Ocupacional era 72. El profesorado permanente supone un 28% del total, pero se responsabiliza del 58% de las horas de dedicación docente del título, para garantizar un nivel de calidad docente adecuado. Concretamente, un 24% son funcionarios (en la categoría de Titular de Escuela o Titular de Universidad) y un 4% son contratados laborales indefinidos.

El restante 72% es profesorado asociado (40 asociados clínicos o equivalentes que tutorizan las prácticas de los estudiantes y 12 asociados de ciencias de la salud)

El único incumplimiento que se ha producido en relación con la memoria verificada ha sido el relativo a las categorías de profesorado, ya que la de profesorado no permanente se aparta del dato planificado en la memoria. Los responsables del título son conscientes de esta debilidad y de su origen: las jubilaciones y bajas producidas han sido cubiertas durante el periodo evaluado por profesores asociados a tiempo parcial. La situación económica de crisis durante el periodo evaluado ha ido asociada a muy bajas tasas de reposición y a una gran dificultad para la acreditación de nuevos docentes. A pesar de esta dificultad, el Grado mantiene el profesorado permanente sin excesiva desviación de la memoria verificada, y lo mismo ocurre con el profesorado asociado.

A esta dificultad se añaden los problemas derivados del retraso en la contratación del profesorado cada curso académico, la cual repercute negativamente en la coordinación y puesta en marcha de las diferentes asignaturas.

La valoración del alumnado respecto al profesorado es alta, de 4,05 sobre 5 en el curso 2012-13, lo cual también se evidencia en las entrevistas mantenidas durante la visita.

Asimismo, el profesorado está implicado en su formación continuada, en las actividades de innovación y participa activamente en proyectos de Innovación Docente, lo que se traduce en una mejora directa en la calidad de la titulación. Destaca la participación en 3 proyectos dentro del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones: el Proyecto propio "Aplicación del ciclo de mejora continua PDCA en la Titulación de Grado en Terapia Ocupacional" y 2 proyectos conjuntos de las 3 titulaciones de Ciencias de la Salud: "Procesos de calidad en los practicum y prácticas clínicas externas" y "Análisis de resultados y procesos de mejora de calidad en los Trabajos Fin de Grado".

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

La titulación de Terapia Ocupacional se imparte con los recursos disponibles. En general, los espacios se consideran adecuados y se ajustan a las necesidades especificadas en la memoria de verificación aunque son mejorables en algunos aspectos. El título reflexiona en el autoinforme sobre este aspecto, siendo consciente de aspectos estructurales y factores ambientales mejorables para reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje y realizar todas las actividades de aprendizaje de acuerdo con las exigencias de formación de los terapeutas ocupacionales: infraestructuras de salas de prácticas, aulas y salas de usuarios, siendo deseables salas de prácticas específicas como: espacios multiusos, espacio de actividades ocupacionales, recreación de una vivienda adaptada, etc.

Algunas de las mejoras en los espacios están actualmente solicitadas, como la partición de algunos de los espacios del centro al objeto de optimizar su uso para las nuevas necesidades docentes.

Los colectivos están razonablemente satisfechos con los recursos, infraestructuras materiales puestos a disposición de la docencia. Los resultados de satisfacción recogidos en relación a los recursos materiales durante el curso 2013-2014 fueron los siguientes: 3,4 el personal académico, 3,1 los estudiantes y 4,1 el PAS.

Uno de los puntos fuertes del título, así como del centro, es su compromiso con la mejora de las prácticas externas a través de múltiples proyectos de innovación. En la página web del centro se encuentra disponible el documento de "Estructura y Desarrollo de las Prácticas Curriculares en el Grado en Terapia Ocupacional" que incluye los criterios de asignación de los estudiantes a las prácticas. Los estudiantes de este grado realizan prácticas en cada uno de los cuatro siguientes ámbitos profesionales: Rehabilitación Física, Gerontología y Geriatria, Centros Monográficos y Psiquiatria y Rehabilitación Psicosocial, existiendo convenios suficientes para asegurar la cobertura de las rotaciones.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Se ha procedido a una cata de asignaturas, revisándose tanto antes (online) como durante la visita las siguientes materias:

- Asignatura 1: Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional II (2º curso) código 26012
- Asignatura 2: Salud Pública (2º curso) código 26020
- Prácticas externas
- TFG (revisado con anterioridad a la visita)

Dicha revisión revela que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Además, la encuesta realizada a egresados incluye la valoración de éstos sobre el nivel de adquisición de habilidades o competencias desarrolladas durante sus estudios, siendo el resultado medio de 7,9 sobre 10.

El proceso de elaboración de las guías docentes y las modificaciones propuestas anualmente para mejorarlas han permitido perfilar y definir los resultados de aprendizaje para la adquisición de las competencias de cada asignatura. Los Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje anuales han reflexionado anualmente sobre este punto, favoreciendo un proceso de mejora continua.

Es destacable la amplia utilización de la plataforma Moodle para la gestión de actividades y relaciones docentes entre alumnos y profesores así como la gran preocupación del título y del profesorado en promover la formación docente y una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de diversos proyectos de innovación que abarcan desde aspectos como el TFG, el Practicum y su evaluación o el uso de las TICs, wikis, o el trabajo en equipo, hasta áreas más específicas como la implantación vertical y horizontal de ciclos de mejora continua PDCA con incidencia en todos los cursos del Grado en Terapia Ocupacional.

Muchas de las innovaciones tienen el objetivo de reforzar el protagonismo del alumno en su aprendizaje y el trabajo cooperativo: autoevaluación de las competencias adquiridas en el Practicum y su importancia percibida, las wikis como herramienta para el trabajo colaborativo, participación de los alumnos en los exámenes teóricos de la asignatura mediante la creación de un banco de preguntas, diseño y evaluación de materiales docentes entre iguales (unidades didácticas en inglés con los alumnos de Estudios Ingleses), actividades de aprendizaje cooperativo entre alumnos de distintos cursos, etc. En este sentido, el Proyecto PIET_13_339 "Aplicación del ciclo de mejora continua PDCA (Plan Do Check Act) en la Titulación de Grado en Terapia Ocupacional"

persigue implantar mecanismos de gestión de calidad para aumentar la motivación y el fortalecer la identidad profesional, promoviendo la innovación docente en las aulas y la implicación activa de los alumnos, lográndose un aprendizaje más participativo.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

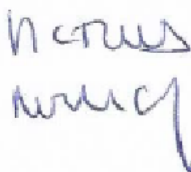
El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido constante desde la puesta en marcha de la titulación; el número de preinscripciones ha ido aumentando curso tras curso y en el curso 2013-14 hubo un total de 655 para una oferta de 80 plazas de nuevo ingreso, también aumentaron las preinscripciones en primer lugar en relación a cursos anteriores, recibándose 139 y se cubrieron las plazas en su totalidad.

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia son altas, siendo 92.3%, 88.2% y 92.6%, respectivamente y superiores a lo previsto en la memoria verificada.

Conviene prestar atención a dos elementos. Por una parte, la tasa de abandono es superior a la prevista, puesto que en la memoria verificada era inferior al 7%, siendo en los dos últimos cursos analizados de 12,0 % y 12,5 % respectivamente. Por otra parte, en el último curso la satisfacción de los egresados con el título es de 2,95 respecto a 5. No obstante, el cumplimiento de sus expectativas con respecto al título en cuanto a la preparación para la incorporación al trabajo es superior (3,26 sobre 5).

Zaragoza, 29 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



M^a VICTORIA NOGUÉS BARÁ

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Título de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza

Universidad: Universidad de Zaragoza (021)

Centro / Escuela / Facultad:

- Facultad de Ciencias de la Salud (50008991)

Código RUCT: 2500191

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos	Organismo
Título de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza	01	<u>Verificación</u>	28/05/2008	ANECA
	02	<u>Autorización Comunidad Autónoma</u>	08/07/2008	GOBIERNO ARAGÓN
	03	Consejo de Ministros / Alta inicial	29/08/2008	MINISTERIO
	04	<u>Publicación en BOE</u>	26/09/2008	MINISTERIO
	05	<u>Publicación BOE Plan de Estudios</u>	04/03/2009	MINISTERIO
	06	<u>Seguimiento</u>	31/05/2011	ACPUA
	07	<u>Modificación</u>	22/07/2011	ANECA
	08	<u>Seguimiento</u>	01/10/2012	ACPUA
	09	<u>1º Renovación de la acreditación (Resolución C.U.)</u>	23/10/2015	<u>INFORME DE LA ACPUA</u>